

VIÑA DEL MAR, 13 DIC. 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley N°20.730 Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

b) Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 4° de la norma precedentemente referida, en la Administración Comunal serán Sujetos Pasivos de esta Ley Los Alcaldes, Concejales, Directores de Obras Municipales y Secretarios Municipales, sin perjuicio de establecer mediante resoluciones o acuerdos, según corresponda, que otros funcionarios sean considerados sujetos pasivos para efectos de esta ley, cuando, en razón de su función o cargo y por tener atribuciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en las personas que tienen dichas atribuciones, sea necesario, para efectos de transparencia, someterlos a esta normativa.

DECRETO:

1. Establécese como Sujetos Pasivos de la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a quienes se indican a continuación:

- MACARENA RIPAMONTI SERRANO, Alcaldesa,
- ERICK LAYANA VENENCIANO, Administrador Municipal,
- HIAM AYLLACH DIAZ, Directora de Asesoría Jurídica,
- MARIA FERNANDA OLIVARES CASTILLO, Directora Secretaria Comunal de Planificación,
- CAMILA ESTAY PEÑA, Directora de Desarrollo Comunitario,
- GERARDO CASAS PAIVA, Director(S) de Administración y Finanzas,
- MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA, Secretario Municipal,
- ALEJANDRO URBINA RIVES, Director de Seguridad Pública,
- WLADIMIR ESPINOZA BURGOS, Director de Comunicaciones,
- MARIO ARAYA CANO, Director de Concesiones,
- RICARDO MUÑOZ CASTRO, Director de Operaciones y Servicios,
- JULIO VENTURA BECERRA, Director de Obras Municipales,
- DAVID STEVENSON ROBLES, Director de Ingresos,
- SEBASTIAN VILLARROEL BARRIOS, Director Depto. Infraestructura y Utilidad Pública,
- PABLO PIZARRO MORALES, Director Depto. Turismo,
- ELIZABETH DELGADO GOLDMAN, Directora Depto. Grupos Prioritarios,
- LUIS BENITEZ VARGAS, Director Departamento Desarrollo Vecinal,
- GLORIA MEZA BAHAMONDES, Directora Departamento de Desarrollo Social,
- PATRICIO OSIADACZ RASTELLI, Director(S) Departamento de Personal,
- WALDO CEBALLOS IBARRA, Director Depto. de Servicios del Ambiente,
- GONZALO HUENUMIL LEZANA, Director de Seguridad Ciudadana,
- ALVARO INOSTROZA BIDART, Director Departamento de Cultura,
- VERONICA DIAZ TRONCOSO, Directora de Patentes y Publicidad,
- CECILIA ARAYA MOYANO, Jefa Departamento de Permisos,
- ARTURO GREZ MARIN, Director Depto. de Desarrollo Turístico y Económico,
- DINA MANETTI CHANDIA, Directora(S) Depto. de Desarrollo Económico,
- EDUARDO MOYA VIDELA, Director Departamento Informática,

- JULIO RAMIREZ BRUNA, Director Depto. Asesoría Urbana,
- ROLANDO VASQUEZ HEGGIE, Director Depto. Permisos y Fiscalización Obras,
- JUAN MONTERO VIEYRA, Delegado Municipal Reñaca,
- CLAUDIO LEIVA ROJAS, Director Depto. Infraestructura, Recursos Materiales v Seguridad Interna.
- ALEX BARRIENTOS GARIN, Director Depto. Gestión de Riesgo de Desastre, y Seguridad Interna.
- LEONARDO RISSETTI MORALES, Jefe de Gabinete,
- SANDRO PUEBLA VEAS, Concejal,
- CARLOS WILLIAMS ARRIOLA, Concejal,
- RENE LUES ESCOBAR, Concejal,
- PABLO GONZALEZ VEGA, Concejal,
- TOMAS DE REMENTERIA DURAND, Concejal,
- NICOLAS LOPEZ PIMENTEL, Concejal,
- NANCY DIAZ SOTO, Concejal,
- ANTONIA SCARELLA CHAMY, Concejal,
- ALEJANDRO AGUILERA MOYA, Concejal,
- JORGE MARTINEZ ARROYO, Concejal,
- 2. A su vez, conforme el Articulo 4 de la Ley 20.730, establécese como sujetos pasivos a los siguientes funcionarios, en razón de su profesión o cargo y por tener funciones decisorias relevantes o por influir decisivamente en los términos referidos en dicha Ley:
- PAULINA MARDONES BARBIERI, Alcaldía,
- CAMILA BRITO HASBUN, Alcaldía,
- PATRICIO ROJO NAYEM, Alcaldía,
- GABRIEL JIMENEZ JIMENEZ, Obras Municipales,
- IRMA MONTENEGRO GONZALEZ, Obras Municipales,
- HUGO MORALES MONARDES, Obras Municipales,
- JAVIER BRAVO SANDOVAL, Obras Municipales,
- JENNIFFER VALDES AZUA, Obras Municipales,
- BERNARDITA URIBE VENEGAS, Obras Municipales,
- PATRICIA SANCHEZ ROJAS, Obras Municipales,
- PABLO MASSAI QUEZADA, Obras Municipales,
- ITALO GROSSI GODOY, Obras Municipales,
- ALFONSO PEREZ ORMEÑO, Obras Municipales,
- JAIME CATALDO ESTAY, Obras Municipales,
- EULALIA VASQUEZ RETAMAL, Obras Municipales,
- CARLA PUVOGEL LUTJENS, Obras Municipales,
- CRISTIAN ALMAZAN GARDELLA, Obras Municipales,
- CARMEN ZAMBRANO CABEZAS, Obras Municipales,
- **EVELYN CATALAN VILLAVICENCIO, Obras Municipales,**
- ELIZABETH COUSIÑO URIBE, Fiscalización e Inspección,
- FELIPE FIGUEROA TANCARA, Operaciones y Servicios,
- 3. Asimismo, se informa que se designa como **ADMINISTRADOR INSTITUCIONAL DE PLATAFORMA** a la señora **HIAM AYLLACH DIAZ**, Directora de Asesoría Jurídica.
 - 4. Déjase sin efecto el Decreto Alcaldicio Nº 9883/2021.
- 5. Remítase copia de este Decreto al Administrador Municipal y al Administrador Institucional de Plataforma, sin perjuicio de su distribución correspondiente.

6. Notifíquese conforme al Artículo 4 de la Ley Nº 20.730, remitiéndose al efecto copia de esta resolución a la Dirección de Comunicaciones.

Anótese, comuníquese y archivese.

MACARENA RIPAMONTI SERRANO ALCALDESA

MARIA CRISTINA RAYO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL

MRS/HAD/MCRS/nasp

SEC.MUN/CONTROL/JURIDICO
CONCEJO/ADM. MUNICIPAL/ADM Y FINANZAS
FINANZAS/ALCALDIA/GESTION MUNICIPAL/
OPER Y SERV/GESTION IMAGEN/SEG PUBLICA
PRENSA/SECPLA/DIDECO
INTERESADO/OF. PARTES

1 - 2 0 - | ______

M 1672